


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- **001069-7** AFINA- GULOG – 29.25

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 20 de febrero de 2024

Teniente Coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
 Directora Escuela
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 vía Vélez Barbosa vereda el tun tun
 Vélez

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 118824

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2024	Hasta	31/01/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007656/ AFINA – GRUCO 29.25 del 01/11/2023, la señora Teniente coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA.
- Mediante acta No. 000186 AFINA GULOG2.21 de fecha 05/02/2024, el señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA, le entrega al señor Subintendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra No. 118824
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO. CAMPEROS.
Contratista	NOMBRE: UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024. con NIT. 901444047-1. REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ LONDOÑO C.C. No. 79.626.608 de Bogotá CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DIRECCIÓN: Calle 13 # 68 B 11 Tel. 4136797 - 313 8282081 -3212442011 E-mail contabilidad@centrodiesel.com.co ndonoso@centrodiesel.com.co
Representante legal	NOMBRE: GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ LONDOÑO NIT: 901444047-1
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000,00) CON IVA INCLUIDO M/TCE. Discriminado de la siguiente manera: Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024. Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000) IVA INCLUIDO, divididos en TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000,00) CON IVA INCLUIDO M/TCE. Discriminado de la siguiente manera:

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
	<p>Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000) IVA INCLUIDO, divididos en TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p>	
Plazo de ejecución inicial	<p>Para la presente anualidad será a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo que primero ocurra.</p> <p>Para la vigencia futura 2024 el plazo de ejecución será hasta el 31 de mayo de 2024 o hasta agotar el presupuesto dispuesto para tal fin, lo que primero ocurra.</p>	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 noviembre de 2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de Mayo de 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	<p>Modificadorio No. 001</p> <p>Clausula primera: Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 118824, con el fin de realizar la reducción a la línea 1 de la Orden de compra 118824, con descripción mantenimiento MT-153 obedece al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor CHEVROLET, CAMPEROS/CAMIONETA/PICK UP, de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) INCLUIDO IVA, Vigencia 2023, por lo que para todos los efectos legales y presuestales el valor total de la orden de compra No. 118824 quedará establecido en la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (27.000.000,00)INCLUIDO IVA M/CTE)</p>	

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

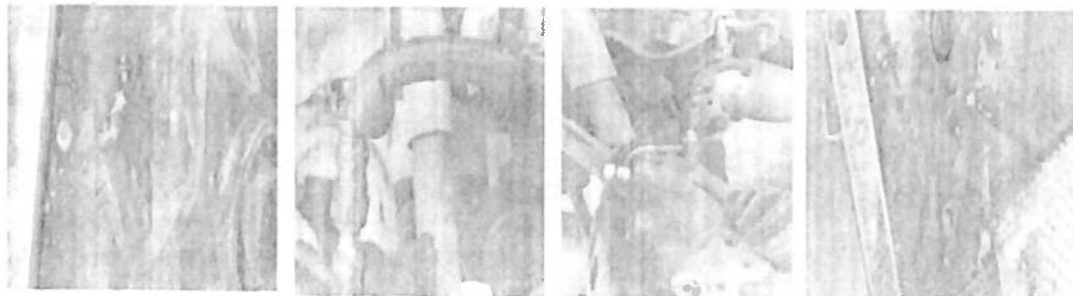
1.1 Acciones adelantadas:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007886 del 10/11/2023, el PAC para el mes de diciembre del año en curso.
- Mediante el acta No 001425 AFINA – GRULO del 17/11/2023, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión del contrato, para dar inicio a la ejecución del contrato del asunto.
- Mediante correo electrónico de fecha, se solicitó al contratista de la UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, los documentos para el trámite de pago.
- Se realizó el mantenimiento a los vehículos línea Chevrolet camperos, así:



ENERO 2024

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-000122 AFINA GULOG – 2.25 DE FECHA 10 de enero de 2024, se solicitó pac enero y febrero
- Durante el presente mes se realizó mantenimiento a la camioneta de placas EJK928 – siglas 16-18-0005 a la cual se le realizó mantenimiento preventivo, así:



Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	El contratista diligenció y entregó en su propuesta el Formulario No. 8 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
En concordancia al Decreto 1072 del 2015 y Decreto 052 del 2017 y demás normas que lo modifiquen; el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe.	SI	Presento con la propuesta, la respectiva certificación del proceso de implementación del SGSST llevado a cabo al interior de la empresa, expedido por la ARL.
El contratista debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan el Sistema General de Seguridad Social y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato. El contratista deberá dar cumplimiento a la obligación de afiliación de los empleados si los tiene al sistema general de riesgos laborales y sistema de seguridad social integral.	SI	El contratista anexa los certificados de pago de seguridad social de los empleados al igual que pensión y cajas de compensación. Planilla de Resumen de Pago Numero 9462471503 de fecha 01/02/2024, Pago No. 9462630627 de fecha 05/02/2024, Pago No. 9462559876 de fecha 06/02/2024.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, para lo cual el contratista presentó en su oferta certificación en la cual indicó que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	SI	El contratista al momento de cambiar una pieza antes de instalar otra permite que el conductor u/o asignatario del vehiculó en mantenimiento revise la calidad de los repuestos y así mismo garantiza el trabajo brindando garantía ante cualquier daño que se presente por el repuesto o mano de obra a corregir
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL							
Código: 2BS-FR-0019										
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA									
Versión: 5										
cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.			repuesto que tienen en el taller, de igual manera durante el presente mes no se le exigió certificación de la genuinidad de los repuestos							
El contratista deberá designar un funcionario (ingeniero o jefe de taller), quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehículo al funcionario designado por el supervisor (operario de mantenimiento o quien haga sus veces), al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.			SI	El contratista cuenta con ingeniero mecánico el cual se verificó su hoja de vida así mismo realiza el protocolo acordado en el presente contrato						
Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos.			SI	Hasta la fecha no se ha tenido inconvenientes con la prestación del servicio de igual manera han sido atendidos y solucionados los diferentes mantenimientos solicitados y requerimientos por parte del taller						
Los vehículos deberán ser entregados lavados externamente y aspirados por dentro sin costo adicional para la Escuela de Carabineros de Vélez cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento.			SI	Hasta la fecha han cumplido con lo estipulado en el contrato entregando los vehículos lavados.						
Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Escuela de Carabineros de Vélez acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos. De igual forma el contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad y/u originalidad de los repuestos utilizados en los vehículos.			SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener acceso al estop de repuesto que tienen en el taller, DE igual manera permite que el conductor o responsable del vehículo en mantenimiento verifique el mantenimiento del mismo observe cuando cambian una pieza y verifique la calidad del repuesto.						
Mediante el diligenciamiento del presente numeral, el contratista certificó que dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de la Escuela de Carabineros de Vélez descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados			SI	Con anterioridad se le informa que se llevara el vehículo de la escuela a mantenimiento así mismo se da prioridad al mantenimiento de los mismo cumpliendo con lo acordado en el contrato						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th> <th>TIEMPO - DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREVENTIVO</td> <td>1 a 2</td> </tr> <tr> <td>CORRECTIVO</td> <td>1 a 10</td> </tr> </tbody> </table>			TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS	PREVENTIVO	1 a 2	CORRECTIVO	1 a 10		
TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS									
PREVENTIVO	1 a 2									
CORRECTIVO	1 a 10									
La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizara en las instalaciones del contratista a quien se le adjudicó el contrato y que presentó en la propuesta el cual no supera una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Finca Villa Elvia en el Kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez. NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.			SI	Se ha cumplido con lo estipulado en el presente contrato de igual manera coordina para que nos atienda en otros talleres cuando surge una emergencia brindada el servicio requerido para poner en funcionamiento los vehículos						

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad de necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.	SI	Se realizó el respectivo mantenimiento a los vehículos de acuerdo a las especificaciones técnicas así: mantenimiento preventivo a vehículos de placa EJK928 de siglas 16-18-0005
Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Correctivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.	SI	Factura No. TUN1553 de fecha 14/02/2024.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento en el presente contrato no se ha presentado situaciones de relevancia que se deben poner en conocimiento del ordenador del gasto ya que el contratista ha cumplido con lo establecido en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (115) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (125) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA MENSUAL dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 y la Circular externa 016 del 09/03/2021. Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II).
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA).
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07
- NIT: 804.003-971-7 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 16 000 000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 12 123.959,60	75,77%
Valor total facturado	\$ 12 123 959,60	75,77%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.123.959,60	38,27%
Valor pagado	\$ 6.000 000,00	37,50%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.876 040,40	24,23%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001 del 27/12/2023	6 000 000,00	26/12/2023	6 000 000,00	TUN1526	5 631 933,00	368.067,00	15052224
002 del 20/02/2024	6 123.959,60	15/02/2024	6 123 959,60	TUN1553	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

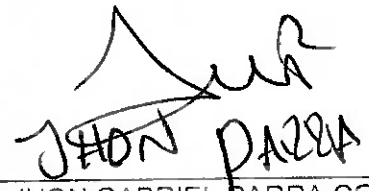
Hasta la fecha no se han presentado situaciones anómalas que requieran dejar recomendaciones en la supervisión del contrato.

6. CONCLUSIONES


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,




Firma _____
Subintendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR
 Cargo Responsable de Movilidad (E)
Supervisor Orden de Compra No. 118824
 Correo electrónico: gabriel.parra8944@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3133198498

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 20 de febrero de 2024																
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra 118824																
Constancia de recibido No.	002																
Contratista:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.																
NIT del contratista:	NIT: 901444047-1																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CGE-286-AMP-2020 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO. CAMPEROS.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																


Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código 2BS-FR-0045		
Fecha 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión 3		

Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<p>TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000,00) CON IVA INCLUIDO M/TCE.</p> <p>Discriminado de la siguiente manera:</p> <p>Lote 1 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000,00), INCLUIDO IVA, dividido en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2023 y DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Lote 2 Escuela de Policía Rafael Reyes la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000) IVA INCLUIDO, divididos en TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) IVA INCLUIDO para la vigencia 2023 y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) IVA INCLUIDO para VIGENCIA 2024.</p> <p>Modificadorio No. 1. Clausula primera: Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 118824, con el fin de realizar la reducción a la línea 1 de la Orden de compra 118824, con descripción mantenimiento MT-153 obedece al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor CHEVROLET, CAMPEROS/CAMIONETA/PICK UP, de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez por un valor de SEIS MILLONES DE PESO (\$6.000.000) INCLUIDO IVA, Vigencia 2023, por lo que para todos los efectos legales y presupuestales el valor total de la orden de compra No. 118824 quedará establecido en la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESO (27.000.000,00)INCLUIDO IVA M/CTE).</p>
Plazo de ejecución:	17 de noviembre de 2023 a 31 de mayo de 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	<p>La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del oferente a quien se le adjudique el contrato, y/o en el lugar que comercialmente pueda prestar los servicios, siempre y cuando este no supere una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca</p>

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Villa Elvia en el Kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Nombre establecimiento y/o representante</th> <th>Ciudad</th> <th>Dirección</th> <th>Teléfono</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.</td> <td>TUNJA</td> <td>Calle 13 # 68 B 11</td> <td>4136797 - 313 8282081 -3212442011</td> </tr> </tbody> </table>		No	Nombre establecimiento y/o representante	Ciudad	Dirección	Teléfono	1	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.	TUNJA	Calle 13 # 68 B 11	4136797 - 313 8282081 -3212442011				
No	Nombre establecimiento y/o representante	Ciudad	Dirección	Teléfono											
1	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.	TUNJA	Calle 13 # 68 B 11	4136797 - 313 8282081 -3212442011											
<p>NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.</p>															
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u> </u> NO <u> x </u>															
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR Responsable de Movilidad ESVEL (E)														
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/01/2024 Al: 31/01/2024														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar **</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESVEL</td> <td>10</td> <td>16-18-0005</td> <td></td> <td>6 123.959,60</td> <td></td> <td>\$ 6.123.959,60</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar **	Valor a pagar	ESVEL	10	16-18-0005		6 123.959,60		\$ 6.123.959,60
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar **	Valor a pagar									
ESVEL	10	16-18-0005		6 123.959,60		\$ 6.123.959,60									
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes # No Aplica de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
TUN1553	14/02/2024	\$6 123.959,60		\$6.123.959,60
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$6.123.959,60


Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El servicio de mantenimiento del parque automotor (Vehículos y motocicletas) se recibió dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.


ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	SIGLA
01	G/polvo eje delantero	2	126.100,00	252.200,00	16-18-0005
02	Soporte exosto	1	383.500,00	383.500,00	
03	Terminal de dirección	2	166.790,00	333.580,00	
04	Rotula dire inf 4*4	2	299.063,70	598.127,40	
05	Conjunto varilla interior	2	369.281,90	738.563,80	
06	Kit cruceta	3	210.084,03	630.252,09	
07	Aceite 15w40	6	21.848,74	131.092,44	
08	Filtro de aceite	1	57.142,86	57.142,86	
09	Filtro de combustible	1	48.739,50	48.739,50	
10	Filtro de combustible trampa	1	235.294,12	235.294,12	
11	Filtro de Aire	1	78.991,60	78.991,60	
12	Manguera sistema neumatico freno	1	582.868,80	582.868,80	
13	Pinta liquido de freno	3	11.764,71	35.294,13	
14	D/M Cardan	1	125.000,00	125.000,00	
15	Cambio de rotulas inferiores	1	178.000,00	178.000,00	
16	Cambio de rotulas superiores	1	178.000,00	178.000,00	
17	Cambio de brazos axiales	1	220.000,00	220.000,00	
18	Cambio de aceite	1	42.016,81	42.016,81	
19	Cambio filtro de aceite	1	42.016,81	42.016,81	
20	Cambio filtro de combustible	1	75.630,25	75.630,25	
21	Cambio filtro combustible trampa	1	75.630,25	75.630,25	
22	Cambio filtro de aire	1	9.243,70	9.243,70	
23	Cambio de manguera	1	95.000,00	9.243,70	
24	IVA			977.775,04	
TOTAL A PAGAR				\$ 6.123.959,60	

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o re potenciados, para lo cual el contratista presentó en su oferta certificación en la cual indicó que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.	SI	El contratista al momento de cambiar una pieza antes de instalar otra permite que el conductor u/o asignatario del vehiculó en mantenimiento revise la calidad de los repuestos y así mismo garantiza el trabajo brindando garantía ante cualquier daño

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión 3		

		que se presente por el repuesto o mano de obra a corregir.
El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos.	SI	El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que tienen en el taller, de igual manera durante el presente mes no se le exigió certificación de la genuinidad de los repuestos.
El contratista deberá designar un funcionario (ingeniero o jefe de taller), quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehículo al funcionario designado por el supervisor (operario de mantenimiento o quien haga sus veces), al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.	SI	El contratista cuenta con ingeniero mecánico el cual se verifico su hoja de vida así mismo realiza el protocolo acordado en el presente contrato
Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos de lunes a viernes durante diez (10) horas del día y los sábados hasta el mediodía, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos.	SI	Hasta la fecha no se ha tenido inconvenientes con la prestación del servicio de igual manera han sido atendidos y solucionados los diferentes mantenimientos solicitados y requerimientos por parte del taller
Los vehículos deberán ser entregados lavados externamente y aspirados por dentro sin costo adicional para la Escuela de Carabineros de Vélez cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento.	SI	Hasta la fecha han cumplido con lo estipulado en el contrato, entregando el vehículo lavado después de realizado el mantenimiento.
Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus	SI	

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código 2BS-FR-0045		
Fecha 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión 3		

<p>instalaciones de un funcionario de la Escuela de Carabineros de Vélez acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a los vehículos sean nuevos y genuinos.</p> <p>De igual forma, el contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad y/u originalidad de los repuestos utilizados en los vehículos.</p>		<p>El contratista permite al supervisor revista esporádicas así mismo nos permite tener absceso al estop de repuesto que lienen en el taller. DE igual manera permite que el conductor o responsable del vehículo en mantenimiento verifique el mantenimiento del mismo observe cuando cambian una pieza y verifique la calidad del repuesto.</p>						
<p>Mediante el diligenciamiento del presente numeral, el contratista certificó que dará prioridad en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehículos de la Escuela de Carabineros de Vélez descrita en este proceso, para todo tipo de servicio, en cada uno de los talleres ofertados</p> <table border="1" data-bbox="227 1081 820 1207"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th> <th>TIEMPO - DIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREVENTIVO</td> <td>1 a 2</td> </tr> <tr> <td>CORRECTIVO</td> <td>1 a 10</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS	PREVENTIVO	1 a 2	CORRECTIVO	1 a 10	<p>SI</p>	<p>Con anterioridad se le informa que se llevara el vehículo de la escuela a mantenimiento así mismo se da prioridad al mantenimiento de los mismo cumpliendo con lo acordado en el contrato</p>
TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DIAS							
PREVENTIVO	1 a 2							
CORRECTIVO	1 a 10							
<p>La prestación de servicio de mantenimiento del parque automotor (carros y motocicletas) se realizará en las instalaciones del contratista a quien se le adjudicó el contrato y que presentó en la propuesta, el cual no supera una distancia de 90 km contados desde las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez ubicada la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia en el kilómetro 1 Vía Barbosa – Vélez.</p> <p>NOTA: En caso que se requiera el mantenimiento en otro lugar, se podrá prestar el servicio en otro establecimiento, previa autorización y coordinación con el Supervisor de Contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se ha cumplido con lo estipulado en el presente contrato de igual manera coordina para que nos atienda en otros talleres cuando surge una emergencia brindada el servicio requerido para poner en funcionamiento los vehículos</p>						
<p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó el respectivo mantenimiento a los vehículos</p>						

Página 7 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

emitida por el Grupo de Movilidad de necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.		de acuerdo a las especificaciones técnicas así: mantenimiento preventivo a vehículos de placa EJK928 de siglas 16-18-0005.
Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Correctivo, orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.	SI	Factura No. TUN1553 de fecha 14/02/2024.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



FIRMA DEL SUPERVISOR
 Subintendente JHON GABRIEL PARRA CORREDOR
 Responsable de Movilidad ESVEL (E)

AUTOMAYOR S.A.

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
 2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

AutORIZACIÓN Numeración de Facturación Electrónica No
 18764047004973 vigencia 12 meses 03/04/2023 AL 03/04/2024
 TUN del 1001 hasta 2001
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURA1 NIT: 9008750625

Cliente:	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
CC/NIT:	804003971 - 7	Telefono:	7585954	
Dirección:	Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun	Ciudad:	Velez santander	
E-mail:	stfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co ndonososo@centrodiesel.com.co	Tipo:	Persona Juridica	
PLACA:	EJK928 KM	LINEA VEHICULO:	DMAX	
SIGLA:	MOD:		FECHA Y HORA DE FACTURA	
			GENERACION 14/02/2024 HORA 10:01:15	
			EXPEDICION 14/02/2024 HORA 10:01:15	
			VENCIMIENTO 30/03/2024	

No. TUN1553

FECHA Y HORA DE FACTURA

GENERACION 14/02/2024 HORA 10:01:15

EXPEDICION 14/02/2024 HORA 10:01:15

VENCIMIENTO 30/03/2024

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	REP	PINTA LIQUIDO DE FRENO	11,764.71	35,294.13
1	MO	D/M CARDAN	125,000.00	125,000.00
1	MO	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES	178,000.00	178,000.00
1	MO	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES	178,000.00	178,000.00
1	MO	CAMBIO BRAZOS AXIALES	220,000.00	220,000.00
1	MO	CAMBIO DE ACEITE	42,016.81	42,016.81
1	MO	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	42,016.81	42,016.81
1	MO	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	75,630.25	75,630.25
1	MO	CAMBIO FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	75,630.25	75,630.25
1	MO	CAMBIO FILTRO DE AIRE	9,243.70	9,243.70
1	MO	CAMBIO DE MANGUERA	95,000.00	95,000.00

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS	SUB. REPUESTOS	4,105,646.74
	SUB MANO DE OBRA	1,040,537.82
VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 60 CENTAVOS MCTE.	SUB-TOTAL	5,146,184.56
	IVA 19%	977,775.04
OBSERVACIONES 16-C1-03-DC7 118824 fernando bustacara@correo.policia.gov.co	TOTAL A PAGAR	6,123,959.60

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS
 No 018167403.



CUFE: 0a8881f9c54935cbda262e451048f8e8ed1a36085724eb978f1e9ebe1923489c59f7ae10f33f3bd3b01d811c26b8eb26

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAMOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE

La presente factura de venta en su calidad de titulo valor se estima en todos sus efectos de una letra de cambio Art 774

Del codigo de comercio causara intereses por mora a la tasa maxima legal vigente permitida por ley

TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES

RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: c: 20-24-02 14:10:0109-05

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS

2021-2024
 PERSONA JURIDICA
 NIT: 901444047 - 1
 CL 13 68 B 11
 4136797

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No
 18764047004973 vigencia 12 meses 03/04/2023 AL 03/04/2024
 TUN del 1001 hasta 2001
 con Proveedor tecnológico Autorizado
 FACTURAS NIT: 9008750626

Cliente	ESQUEJA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ			FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
CC/NIT	804003971 - 7	Telefono	7565954	
Dirección	Kilometro 1 finca villa Elvia el tun tun	Ciudad	Velez santander	No. TUN1553
E-mail	sinfac@facturaelectronica@mintecienda.gov.co indonoso@centrodiesel.com.co	Tipo	Persona Juridica	
PLACA	EJK92B KM	LINEA VEHICULO	DMAX	FECHA Y HORA DE FACTURA
SIGLA	MOD.			GENERACION 14/02/2024 HORA 10:01:15
				EXPEDICION 14/02/2024 HORA 10:01:15
				VENCIMIENTO 30/03/2024

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	REP	G/POLVO EJE DELANTERO	126,100.00	252,200.00
1	REP	SOPORTE EXOSTO	383,500.00	383,500.00
2	REP	TERMINAL DE DIRECCION	166,790.00	333,580.00
2	REP	ROTU. A DIRE INI 4X4	299,063.70	598,127.40
2	REP	CONJUNTO VARILLA INTERIOR	369,281.90	738,563.80
3	REP	KIT CRUCETA	210,084.03	630,252.09
6	REP	ACEITE 15W40	21,848.74	131,092.44
1	REP	FILTRO DE ACEITE	57,142.86	57,142.86
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	48,739.50	48,739.50
1	REP	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	235,294.12	235,294.12
1	REP	FILTRO DE AIRE	79,991.60	79,991.60
1	REP	MANGUERA SISTEMA NEUMATICO FRENO	582,868.80	582,868.80

CONDICIONES DE PAGO Credito 45 DIAS	SUB REPUESTOS	4,105,646.74
	SUB MANO DE OBRA	1,040,537.82
VALOR EN LETRAS SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NULVE PESOS CON 60 CENTAVOS MCT...	SUB TOTAL	5,146,184.56
OBSERVACIONES 11-01-03 037,118924 fernando.lustarara@coroa.policia.gov.co	IVA 19%	977,775.04
	TOTAL A PAGAR	6,123,959.60

PARA REALIZAR PAGO CONSIGNAR AL BANCO AV VILLAS CUENTA DE AHORROS No 018167403.



CUFE: 0a8881f9c54935cbda262e451048f8e8ed1a36085724eb978f1e9ebe1923489c59f7ae10f33f3bd3be01a811c26b8eb26

DESPUES DE 24 HORAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCION NI RECLAVOS
 LOS VALORES DE FLETES ESTAN A CARGO DEL CLIENTE
 La presente factura de venta en su calidad de título válido se estima en todos sus esfuerzos de una letra de cambio Art 774
 Del código de comercio causara intereses por mora a la tasa máxima legal vigente permitida por ley
 TARIFA DE ICA 9.66X1000 ACTIVIDAD ECONOMICA 4520 - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AGENTES
 RETENEDORES DE IVA

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN: 20-24-02 14:10:0109 05




**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el primero (1) de febrero de 2024, por solicitud de la administración de la entidad.



GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 1 E 3 3 F 2 4 8 0 9 6 8 4 C A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SERGIO ANDRES OLAYA MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014303288 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 315177-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



315177-T

SERGIO ANDRES
OLAYA MENDEZ
C.C. 1014303288

RES. INSCRIPCIÓN 402 DEL 19/09/2023

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

364922

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

368163

25/04/17/022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e Intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)1 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.014.303.288**

OLAYA MENDEZ

APELLIDOS

SERGIO ANDRES

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1999**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G S RH

M

SEXO

01-FEB-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P 1500150-00884208 M 1014303288-20170218

0053757651A 1

48115058



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860015118	6	CONTINAUTOS S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTINAUTOS S.A	AV CRR 68 N 20 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4473800	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	440933954	948259876	E	2024/02/06	2024/02/06	BANCOLOMBIA	0	\$473,104,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				427	\$266,180,600	\$0	\$0	\$266,180,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	54	\$44,873,600	\$0	\$0	\$44,873,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	116	\$84,726,700	\$0	\$0	\$84,726,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	171	\$86,513,900	\$0	\$0	\$86,513,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	78	\$41,136,300	\$0	\$0	\$41,136,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	8	\$8,930,100	\$0	\$0	\$8,930,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				465	\$21,798,700	\$0	\$0	\$21,798,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	465	\$21,798,700	\$0	\$0	\$21,798,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				445	\$65,568,300	\$0	\$0	\$65,568,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	445	\$65,568,300	\$0	\$0	\$65,568,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				465	\$102,080,100	\$0	\$0	\$102,080,100
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	9	\$7,281,300	\$0	\$0	\$7,281,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	8	\$3,776,400	\$0	\$0	\$3,776,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	113	\$18,813,500	\$0	\$0	\$18,813,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	35	\$9,498,900	\$0	\$0	\$9,498,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	103	\$26,957,400	\$0	\$0	\$26,957,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$160,100	\$0	\$0	\$160,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	28	\$3,221,500	\$0	\$0	\$3,221,500
SALUD BOLIVAR	EPS047	901,438,242	5	1	\$69,700	\$0	\$0	\$69,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	46	\$7,169,900	\$0	\$0	\$7,169,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	121	\$25,131,400	\$0	\$0	\$25,131,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$10,485,800	\$0	\$0	\$10,485,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	23	\$10,485,800	\$0	\$0	\$10,485,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$6,990,900	\$0	\$0	\$6,990,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	23	\$6,990,900	\$0	\$0	\$6,990,900
TOTAL				465	\$473,104,400	\$0	\$0	\$473,104,400